

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>				
Estudio de factibilidad de Uso de Vía Pública para Establecimiento de Bases de Automóviles de Alquiler de Sitio que otorga la Dirección de Planeación del Territorio													
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula			DPT/04					
Es un documento a través del cual, se emite la opinión técnica de la factibilidad de la instalación de nuevas bases de automóviles de alquiler de sitio.													
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo III inciso A fracción XV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca											
DOCUMENTO A OBTENER:		Estudio de factibilidad.					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NOX <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No Aplica							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se solicite la apertura o ampliación de bases para automóviles de alquiler.										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Sí, está sujeta a inspección ocular del lugar.										
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS													
• No Aplica				No Aplica		No Aplica		No Aplica					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
• Escrito dirigido al Presidente Municipal de Ixtlahuaca.				Si		1		Artículo III inciso A fracción XV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
• Fotografías del lugar.				Si		1							
• Localización de Google Maps.				Si		1							
• Identificación oficial vigente (INE) de los agremiados.				Si		1							
• Acta Constitutiva, y Poder Notarial de la Asociación.				Si		1							
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
No Aplica				No Aplica		No Aplica		No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- En la Dirección de Planeación del Territorio, se le hace entrega de la solicitud, haciendo referencia de los datos que debe llenar y los documentos que debe presentar, (cumpliendo en su totalidad con las especificaciones). 2.- En un Plazo de 5 días hábiles se entrega un Oficio Informativo, a través del cual se emite opinión técnica para verificar la factibilidad de la instalación de nuevas bases de automóviles de alquiler de sitio.											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles.											
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico: No Aplica								
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		No	TARJETA DE CRÉDITO		No	TARJETA DE DÉBITO		No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica											
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Una vez cumplidos los requisitos establecido, se realiza el trámite.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.											



DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Planeación del Territorio.					Coordinación de Desarrollo Urbano.				

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L. en P.T. Antonio García Tapia				
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Rayón	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.: 50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1229902	No Aplica	No Aplica	planeación_territorial@ixtlahuaca.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.: No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En toda la vía pública se puede instalar una base de taxis?			
RESPUESTA:	No, se requiere de una inspección física del lugar para determinar su viabilidad.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos cajones de estacionamiento se proporcionan por base?			
RESPUESTA:	Estos se determinan con base en el padrón de taxistas.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Este trámite aplica a las comunidades del Municipio?			
RESPUESTA:	No, solo aplica a la Cabecera Municipal.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Visto bueno, para la autorización de nuevas bases de taxis.				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/03/2024
LIC. SANTIAGO ÁLVAREZ MARTÍNEZ COORDINADOR DE TENENCIA DE LA TIERRA	L. EN P.T. ANTONIO GARCÍA TAPIA. DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO	